



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 318/96, y

CONSIDERANDO:

que mediante la misma se distribuye crédito a la Facultad Regional Buenos Aires, destinado a solventar los gastos de los trabajos previstos para la provisión y colocación de un cerco perimetral en el parque Almirante Brown.

que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 318/96 del señor Rector, por la cual se distribuye crédito a la Facultad Regional Buenos Aires, destinado a solventar los gastos de los trabajos previstos para la provisión y colocación de un cerco perimetral en el parque Almirante Brown.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 365/96

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO